

Los principios cooperativos desde el dilema ético y el grado de aplicabilidad*

The Cooperative Principles from the Ethical Dilemma and the Degree of Applicability

Os princípios cooperativos desde o dilema ético e o grau de aplicabilidade

Julián Ricardo Rodríguez Soto** | Jairo Hernández Sánchez***

* Este artículo es resultado de la investigación denominada: "Aplicación de los principios del cooperativismo en el sector cooperativo en los municipios de El Espinal e Ibagué Tolima" aprobada y financiada por Conadi 2010 (Comité Nacional de Investigación).

** Administrador de Empresas. Especialista en Gerencia de Mercadeo. Magíster en Educación. Candidato a Doctor en Administración. Profesor investigador junior Colciencias, Programa de Administración de Empresas, Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué-Espinal. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2967-5509>. Correo electrónico: julian.rodriguez@campusucc.edu.co

*** Administrador de Empresas. Especialista en Alta Gerencia y Economía Solidaria. Magíster en Educación. Profesor, Programa de Administración de Empresa, Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué-Espinal. Correo electrónico: janumarsam@hotmail.com

Resumen

Con el origen del cooperativismo, en el mundo surgió la necesidad de establecer valores y legislaturas que regulen el accionar y el proceder de estas entidades que tienen una gran particularidad e influencia, ya que el concepto de propiedad y regulación está normalizado en cada uno de los miembros de esta unidad productiva. Por tanto, este artículo de investigación pretende determinar el grado de aplicabilidad de los principios cooperativos en las dos principales ciudades del departamento del Tolima, con el fin de abrir un dilema ético sobre la importancia de la aplicación de estos, y las percepciones de asociados y directivos. Para tal fin, se utilizó el método cualitativo y cuantitativo y se aplicó la técnica de la encuesta, cuya muestra fue de 1001 para Ibagué y de 454 para El Espinal. La muestra es estratificada y el tipo de estudio es descriptivo, mediante el instrumento escala de Likert. Los resultados identifican el uso eficiente de los principios cooperativos en las entidades del sector cooperativo de Ibagué y El Espinal, el número de asociados que los identifica y cómo perciben la adecuada aplicación de estos en las entidades cooperativas. En conclusión, el artículo abre el dilema ético sobre el bajo nivel de conocimiento de los asociados sobre los principios del cooperativismo.

Abstract

With the origin of cooperatives in the world came the need to establish values and legislatures to regulate the actions and behaviors of these entities which have a great feature and influence since the concept of ownership, and control is standard in the members of this production unit. Therefore, this research paper aims to determine the degree of applicability of cooperative principles in the two main cities of the department of Tolima, Colombia to open an ethical dilemma about the importance of its application and the perceptions of partners and managers. For this purpose, the quality-quantitative method was used and the survey technique, whose sample was 1001 for Ibagué and 454 for El Espinal. The sample is stratified, and the type of study is descriptive, using Likert Scale tool. The results identify the efficient use of cooperative principles institutions in the cooperative sector of Ibagué and Espinal, , the number of partners that identify them and how they perceive the appropriate application of the principles in the cooperatives. In conclusion, the article opens the ethical dilemma about the low level of knowledge of partners about the principles of cooperation.

Resumo

Com a origem do cooperativismo, surgiu no mundo a necessidade de estabelecer valores e legislaturas que regulem as ações e o prosseguir dessas entidades que possuem uma grande particularidade e influência, uma vez que os conceitos de propriedade e regulação são padronizados em cada um dos membros desta unidade produtiva. Portanto, este artigo de pesquisa tem como objetivo determinar o grau de aplicabilidade dos princípios cooperativos nas duas principais cidades do departamento de Tolima, a fim de abrir um dilema ético sobre a importância da aplicação destes e as percepções dos associados e executivos. Para tanto, utilizou-se o método qualitativo e quantitativo e aplicou-se a técnica de pesquisa, cuja amostra foi 1001 para Ibagué e 454 para El Espinal. A amostra é estratificada e o tipo de estudo é descritivo, utilizando o instrumento da escala Likert. Os resultados identificam o uso eficiente dos princípios cooperativos nas entidades do setor cooperativo de Ibagué e El Espinal, o número de associados que os identificam e como eles percebem sua aplicação adequada nas entidades cooperativas. Concluindo, o artigo abre o dilema ético sobre o baixo nível de conhecimento dos associados sobre os princípios do cooperativismo.

Recibido: 20 | 11 | 2015

Evaluado: 28 | 06 | 2019

Cómo citar este artículo: Rodríguez-Soto J. R. y Hernández-Sánchez J. (2019). Los principios cooperativos, desde el dilema ético y el grado de aplicabilidad. *Revista Aletheia*, 11(1), 107-124.

Palabras clave

cooperativismo; principios del cooperativismo; identidad cooperativa; educación; asociados.

Keywords

cooperatives; cooperative principles; cooperative identity; education; associates.

Palavras chave

cooperativismo; princípios do cooperativismo; identidade cooperativa; educação; associados.

Introducción

En esencia, el mutualismo que representa un fundamento del sector solidario no es una corriente nueva, de hecho es tan antigua que data desde la conformación del cristianismo. Sus primeras referencias se encuentran documentadas en relatos bíblicos como en el libro de los Hechos de los Apóstoles, que tipifica un poco la vida de una comunidad que trabaja en pro de sus necesidades comunes, bajo los principios de igualdad, equidad y apoyo mutuo.

Por esta razón, los modelos asociativos que buscan la satisfacción de las necesidades han logrado una representación significativa en la economía mundial; por tanto, las cooperativas como forma social y figura empresarial reconocida en la mayoría de legislaciones y países del mundo se han constituido en un elemento fundamental de la normativa doctrinaria y en la solución a problemas económicos, sociales y culturales de la clase trabajadora que busca representatividad a través de la asociatividad.

Por consiguiente, el cooperativismo es un modelo que conduce a la solución de problemas de carácter económico y social; entonces, es importante recalcar lo que algunos autores piensan de él. Pardo, Serrano y Jaramillo (2006, p. 25), en su libro *Estado del arte del sector solidario en Colombia* plantean que "las instituciones cooperativistas como expresión particular de la economía solidaria están orientadas primordialmente al mejoramiento de las condiciones económicas de sus asociados". Así mismo, Uribe (2002, p. 18) en su libro *Bases del cooperativismo* considera que "El cooperativismo es un sistema socio-

económico, basado en la autonomía de las unidades que lo integran, en una administración interna democrática y en la ausencia de ánimo lucrativo".

Por tanto, el cooperativismo ha sido poseedor de una profunda y emblemática historia que lo ha distinguido desde el mismo momento de su creación. Quienes integran el cooperativismo se han inspirado siempre en valores y los ponen en práctica a través del desarrollo y la aplicación de sus principios; esta condición establece garantías de comportamiento ético y moral en el direccionamiento de las cooperativas del mundo, según lo establecido por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

En el sector cooperativo las entidades no podrán existir si no se da una adecuada aplicación a los principios cooperativos, por tanto, estos funcionan como entes delimitadores de la gestión, la responsabilidad y el actuar de las entidades del sector cooperativo (Hernández y Cruz, 2014). Se puede decir que principios y gestión están íntimamente ligados y la no aplicación de algunos de ellos contribuye a la desestabilización en el desarrollo administrativo, económico, social y contable, por ello, es pertinente determinar qué tanto se ha hecho en materia de aplicación y cuáles son los logros que se han dado para que las entidades sean exitosas.

Por lo tanto, el objetivo de investigación es realizar un diagnóstico que dé cuenta del grado de aplicación y el nivel de importancia para asociados y directivos de los principios del cooperativismo en las entidades de los municipios de Ibagué y El Espinal (Tolima). Además, se espera que los resultados de dicho ejercicio investigativo/académico

desarrollado por el grupo Sinergia-ucc permita evidenciar si en las cooperativas existe una adecuada aplicación de los principios, si estos constituyen la columna vertebral en las entidades del sector cooperativo y si a los asociados se les brinda oportuna información para que se involucren en procesos formativos, directivos, y de control y vigilancia.

Como metodología se utilizó un proceso deductivo, con un enfoque cualicuantitativo originado de los resultados del proyecto de investigación denominado "Aplicación de los principios del cooperativismo en el sector cooperativo en los municipios de El Espinal e Ibagué (Tolima)" y los avances en el desarrollo del proyecto de investigación denominado "Retrospectiva de la responsabilidad social empresarial en las entidades del sector cooperativo y fondos de empleados de El Espinal (Tolima) y Villavicencio (Meta)". El desarrollo metodológico incluyó cuatro pasos: el primero el censo de las entidades del sector cooperativo en los municipios de El Espinal e Ibagué; en segunda instancia, se aplicaron 40 entrevistas semiestructuradas a gerentes y presidentes de consejos de administración, específicamente dos por cada entidad; en tercer lugar, se aplicaron 1455 encuestas a asociados mediante el cuestionario escala de Likert; y, finalmente, se procesaron los datos recabados con el fin de determinar el nivel de importancia, y el grado de conocimiento y apropiación de los principios cooperativos en las regiones objeto del estudio.

La aplicación de los principios cooperativos en el sector cooperativo son la fuerza vital de las organizaciones del sector, estos definen la estructura determinando las diferentes actitudes de los asociados, quienes son los que le dan a las instituciones elementos característicos. A través de los principios se han de fijar las directrices mediante las cuales se puedan desarrollar las organizaciones; hay que tener en cuenta que la cimiento en que se desarrolla la filosofía cooperativa está dada en valores que deben tener tanto las instituciones como los asociados.

En concordancia con lo anterior, los principios cooperativos parecieran tener un carácter de rigurosidad, y lo que realmente se determina es que la aplicación de ellos permite generar marcos de crecimiento y desarrollo para las entidades y quienes la componen. Además, los principios no funcionan de forma aislada, sino que forman un binomio inseparable entre el asociado y el modelo cooperativo. Ellos son los que a través del tiempo han ido guiando el espíritu cooperativo, para que estos entes, adaptándose a las distintas épocas, no pierdan la esencia que les es propia: ser entidades que propendan al bienestar de sus asociados, en primer lugar, pero también de toda la comunidad en la que

están insertas (Paz, 2006, p. 4). Así mismo, para la ACI los principios se definen como los lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica los valores (ACI, 1995, p. 3).

Lo anterior corrobora que los principios del cooperativismo constituyen el marco regulatorio entre asociados y directivos, con el fin de consolidar una organización equitativa y que provea garantía para que el modelo cooperativo se fortalezca en la región, el país y el mundo.

Para tal fin este artículo centra sus temas de interés en los siguientes ejes fundamentales:

- La promulgación e importancia de los principios del cooperativismo.
- La legitimidad ética en la normativa establecida por los principios del cooperativismo.
- Principales resultados del estudio.

Metodología

Como metodología se utilizó un proceso deductivo, con un enfoque cualicuantitativo originado de los resultados del proyecto de investigación denominado "Aplicación de los principios del cooperativismo en el sector cooperativo en los municipios de El Espinal e Ibagué (Tolima)", y los avances en el desarrollo del proyecto de investigación denominado "Retrospectiva de la responsabilidad social empresarial en las entidades del sector cooperativo y fondos de empleados de El Espinal (Tolima) y Villavicencio (Meta)". El desarrollo metodológico incluyó

cuatro pasos: en el primero, se consolidó el estado del arte y se censaron las entidades del sector cooperativo en los municipios de Ibagué y El Espinal; en segunda instancia, se aplicaron 40 entrevistas semiestructuradas a gerentes y presidentes consejos de administración, específicamente dos por cada entidad; en tercer lugar, se aplicaron 1455 encuestas a asociados mediante el cuestionario escala de Likert; y, finalmente, se procesaron los datos recabados, con el fin de determinar el nivel de importancia, y el grado de conocimiento y apropiación de los principios cooperativos en las regiones objeto del estudio.

Fundamentación teórica

La promulgación e importancia de los principios del cooperativismo

Históricamente el ser humano ha buscado su propia satisfacción; de hecho, estudios documentados sobre la teoría económica y el desarrollo determinaron que el ser humano busca la maximización de las utilidades (Schumpeter, 1934).

Por tanto, ante la imposibilidad del surgimiento individual para el ser humano ocasionado por los modelos económicos, las personas vieron en la asociatividad un modelo para el fortalecimiento de sus ideas productivas y la consolidación de empresas. Es por ello que el modelo solidario se ha convertido en una alternativa para la satisfacción de las necesidades de los seres humanos a través de modelos grupales. En Colombia, la desigualdad social se identifica en la pobreza de las familias en los asenta-

mientos suburbanos ubicados en las periferias de las grandes ciudades, lo cual genera un desequilibrio de oportunidades, y el sector cooperativo y los principios tienen una oportunidad para aportar a esta realidad (Cardona, Valencia, Duque y Londoño-Vásquez, 2015).

Un ejemplo de la importancia del trabajo colaborativo en la consolidación empresarial está ampliamente tipificado por García Pérez, Herrera Rodríguez, García Valero y Guevara (2015, p. 5), quienes dan evidencia de que "El trabajo colaborativo se caracteriza por la igualdad y la mutualidad; entendidas como la conexión, profundidad y bidireccionalidad que alcanza la experiencia en función de nivel de desempeño, la distribución de responsabilidades, la planificación conjunta y el intercambio de roles".

De esta manera, el modelo solidario ha sido utilizado en todas las áreas de la vida del ser humano, desde la misma solución de las necesidades básicas hasta áreas más complejas como la educación, la economía, los negocios, el transporte, la agricultura, la salud, la vivienda y la recreación.

Así como el modelo solidario ha contribuido a la solución de problemas grupales, este mismo ha tenido que trabajar en regular su accionar y gestionar, ya que los miembros de las asociaciones solidarias son los aportantes y los gestores, de ahí que los principios se hayan constituido en lineamientos prácticos para incentivar los valores y en herramientas esenciales para el funcionamiento del sector solidario. De la misma manera, es cierto que el modelo básico para el desarrollo y la aplicación de los principios cooperativos se ve claramente reflejado en la cooperativa de los Justos Pioneros de Rochdale, quienes le dieron gran importancia a dichos principios y demostraron que su aplicación fue fundamental para el crecimiento de esta institución.

En concordancia con lo anterior, los principios cooperativos se han convertido en el motor que ha venido dinamizando a todas las entidades del sector cooperativo, solidario y de economía social. Ante tal condición, muchos autores expresan sus opiniones acerca de la importancia que tienen los principios en las instituciones; muestra de ello se encuentra plasmada en sus afirmaciones sobre este importante tema. Por ejemplo coloquialmente existe la creencia de que los principios son mandamientos inalienables, pero más que prohibir o limitar, los principios deben ser vistos como estándares de aplicación y ejecución de la doctrina cooperativa y para ello las cooperativas no deberían ser juzgadas con base en

uno cualquiera de los principios, sino que se las debería evaluar por la manera en que se adhieren a los principios como una totalidad (Mansilla, 2001).

Lo anterior colige con la postura de otros autores que consideran que el cumplimiento de dichos principios genera capital social que es un activo intangible facilitador y activador de la capacidad de absorción del conocimiento por parte de la organización y, por tanto, de la innovación en el sector cooperativo (Marcuello y Saz, 2008, p. 59).

También en la construcción teórica que fundamenta este documento es común encontrar autores que identifican en los principios pilares o elementos fundamentales para la empresa cooperativa, además de hacer énfasis en que su aplicación es el elemento diferenciador del sector cooperativo con otros modelos económicos u otras empresas (Pedrosa y Hernández, 2011).

En términos de cultura corporativa y estructura de las organizaciones, el sector cooperativo identifica en los principios constructos determinantes de la cultura cooperativa, en la medida en que estos son equivalentes a las directrices de toma de decisiones en las entidades del sector cooperativo (Mariño, 2007). Así mismo, los principios se constituyen en garantes de que la estructura de la organización esté en función y para beneficio de los asociados (Quijano y Reyes, 2004).

Es por esto que los principios cooperativos son las pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores. Hay siete principios cooperativos: los tres prim-

eros describen esencialmente la dinámica interna típica de cualquier cooperativa, mientras los cuatro últimos se refieren tanto al funcionamiento interno como a las relaciones externas de una cooperativa (Giraldo, 1996, p. 8). Por ello, los principios deben ser considerados los garantes del accionar y la toma de decisiones en una cooperativa (Leandro, 1998, p. 2).

Todos estos autores coinciden en la importancia que representan los principios del cooperativismo como pilares, lineamientos y guías que facilitan el funcionamiento y la gestión de las entidades cooperativas, y coadyuvan a la consolidación del sector.

La legitimidad ética en la normativa establecida por los principios del cooperativismo

En el año internacional de las cooperativas 2012, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas bajo el lema "Las cooperativas ayudan a construir un mundo mejor", se formuló una estrategia que gira en torno a cinco ejes fundamentales: participación, sostenibilidad, identidad, marco jurídico y capital (Cracogna, 2015), los cuales están ligados a los principios cooperativos.

Por ello, desde el siglo pasado la ACI estableció que los principios cooperativos son como el órgano normativo por excelencia en la ejecución social y económica en las organizaciones solidarias. Pese a que los principios tienen su origen filosófico en los Pioneros de Rochdale, la ACI en el marco del XIII Congreso de Viena en 1930 ratificó siete principios cooperativos, de los cuales cuatro

tenían características de ineludibles y tres de adicionales o recomendables. Igualmente, la ACI, en el marco del XXIII Congreso en Viena 1963, estableció seis principios cooperativos, todos con características de ineludibles.

Finalmente, la ACI el 23 de septiembre de 1995 estableció los denominados nuevos principios del cooperativismo, que en esencia conservan la similitud filosófica de los Pioneros de Rochdale y preservan las características de los promulgados en los congresos de Viena mencionados, con la única diferencia de que se incluye un nuevo principio para establecer siete que son los que a la fecha se mantienen vigentes y los define como los lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores. Dentro de las nuevas formalidades que se les otorgan a los siete principios se puede mencionar que los tres primeros señalan la dinámica interna típica de toda cooperativa, y los cuatro restantes permiten el funcionamiento interno y dan pautas para las relaciones externas de la cooperativa.

Partiendo de estos postulados, Juliá y Gallego (2000, p. 129) plantean: "Desde un punto de vista práctico, los principios cooperativos quedaron configurados institucionalmente como un instrumento para el logro de los objetivos cooperativos y, por ende, para la aplicación de los valores cooperativos". Igualmente, Parra y Álvarez (2012, p. 56), ratifican la siguiente afirmación: "Los principios y valores son los elementos distintivos de las organizaciones y empresas cooperativas". Adicional a lo anterior, Gadea (2009, p. 177) plantea: "Los principios determinan las cualidades esenciales que hacen que las cooperativas sean diferentes a los otros tipos de empresa y que el movimiento cooperativo sea valioso".

Por tanto, la legitimidad ética y normativa que establecen los principios del cooperativismo constituyen el fundamento de un sistema y, a su vez, un engranaje perfecto entre la promulgación de los principios y su aplicación. En síntesis los principios cooperativos son las normas éticas que caracterizan las relaciones de los asociados con la organización cooperativa y la sociedad (Fulcar, 2005, p. 13).

En este orden, el cooperativismo es un movimiento filosófico inspirado en la solidaridad y la ayuda mutua, guiado por los principios cooperativos que regulan las relaciones económicas y sociales entre los asociados de una cooperativa, de esta y la comunidad, y de la cooperativa con otras empresas similares a ella y el Estado. Esto ratifica que los principios cooperativos son el fundamento normativo de las organizaciones

solidarias; de su buena o mala praxis en la aplicación de estos depende en gran parte la consolidación de las organizaciones solidarias y la perdurabilidad del modelo en el mundo.

Es por ello que las entidades del sector solidario se enfrentan en la actualidad a un agreste desarrollo económico permeado por el capitalismo y normalmente caracterizado por un entorno competitivo. Esto implica cooperación y colaboración entre el Estado, la sociedad y las organizaciones, de ahí que la correcta aplicación de los principios cooperativos garantizará la sostenibilidad, la competitividad y la perdurabilidad del sector cooperativo solidario en el mundo competitivo de hoy (Feiock, Steinacker y Park, 2009).

Principales resultados del estudio

En la actualidad, existe un gran interés en los esfuerzos que impliquen colaboración y cooperación (Feiock, Steinacker y Park, 2009). Por tanto, la aplicabilidad de los principios del cooperativismo define en gran proporción el éxito de las organizaciones solidarias y la consolidación del modelo solidario en el mundo. Además, Aguirre (2001, pp. 9-11) abre el debate sobre cómo interactuar con la nueva realidad económica, social y tecnológica del entorno sin amenazar los principios cooperativos y sin sacrificar la particularidad de sus objetivos. De cómo los principios puedan contribuir con el interés colectivo dependerá el triunfo del modelo solidario en la gestión empresarial de las cooperativas; en concordancia, los resultados revelan cómo la aplicabilidad de los principios impacta en

la identidad del modelo solidario y las entidades cooperativas que lo integran.

Por tanto, es importante para los autores determinar el uso eficiente de los principios cooperativos, el número de asociados que los identifica y su percepción de la adecuada aplicación de estos.

Para el estudio, se hizo necesario determinar el número de cooperativas existentes en los municipios de El Espinal e Ibagué (Tolima); se buscó información en la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, Cámara de Comercio de Ibagué y en la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria). Una vez determinado el número de cooperativas, se entró a establecer la cantidad de asociados que pertenecen a cada una de ellas.

La población objeto de estudio fue constituida por el número de asociados de cada una de las instituciones del sector cooperativo existentes en los municipios de El Espinal e Ibagué (Tolima). El tamaño de la muestra se determinó según el tamaño de la población y la muestra es estratificada.

Para calcular el tamaño de la muestra, en el sector cooperativo en los municipios objeto del estudio, los autores aplicaron una muestra finita (véase figura 1). Para el siguiente tamaño poblacional (véase tabla 1), se encontraron en el municipio de El Espinal ocho entidades cooperativas distribuidas en cooperativas de trabajo asociado, agropecuarias, transportadores y aporte y crédito, con una población de 3160 asociados, a los cuales se aplicaron 454 encuestas; en el

municipio de Ibagué se encontraron 18 entidades cooperativas distribuidas en cooperativas financieras, de trabajo asociado, transportadores y aporte y crédito, con una población de 23.640 asociados, a los cuales se aplicaron 1.001 encuestas.

Tabla 1. Número de asociados de las entidades del sector solidario en los municipios de El Espinal e Ibagué (Tolima), 2013

Clase	El Espinal		Ibagué	
	Asociados	Encuestas	Asociados	Encuestas
Coop. financieras	0	0	20.156	600
Coop. aporte y crédito	2.775	231	3.026	273
Coop. transportadores	62	44	148	53
Coop. agropecuaria	20	14	0	0
Coop. trabajo asociado	303	165	310	75
Total	3.160	454	23.640	1.001

MUESTRA FINITA:

$$n = \frac{K \times P \times Q \times N}{E^2 (N-1) + KPQ}$$

$$E = \sqrt{\frac{K \times P \times Q \times N}{n (N-1) + KPQ}}$$

P = PORCENTAJE MAYOR DE LA MUESTRA
Q = PORCENTAJE MENOR DE LA MUESTRA
N = NUMERO DE EMPRESAS O PERSONAS
n = TAMAÑO DE LA MUESTRA
K = CONSTANTE (8 Y 9)
E = ERROR

Fórmula 1. Tamaño de la muestra finita. Fórmula estadística para población finita

A continuación se presentan los principales hallazgos del proceso investigativo:

A la pregunta: ¿conoce los principios del cooperativismo? efectuada a los asociados de las entidades cooperativas de El Espinal (Tolima), de los 454 encuestados, 213 respondieron que sí los conocían y 238 respondieron que no. Este ejercicio cuantitativo permitió reflexionar de forma cualitativa sobre el grado de conocimiento de todos los principios; utilizando la misma muestra (454), solamente 28 asociados identificaron los siete principios del cooperativismo, lo que equivale al 6,17%, y el 93,83% (426 asociados) no los identificaron (véase figura 1).

A la misma pregunta: ¿conoce los principios del cooperativismo?, efectuada a los asociados de las entidades cooperativas de Ibagué (Tolima), de los 1.001 encuestados, 663 respondieron que sí los conocían y 338 respondieron que no. Igualmente, el ejercicio cuantitativo permitió reflexionar de forma

cualitativa sobre el grado de conocimiento de todos los principios; utilizando la misma muestra (1001), solamente 118 asociados identificaron los siete principios del cooperativismo, lo que equivale al 11,79%, y el 88,21% (883 asociados) no los identificaron (véase figura 2).

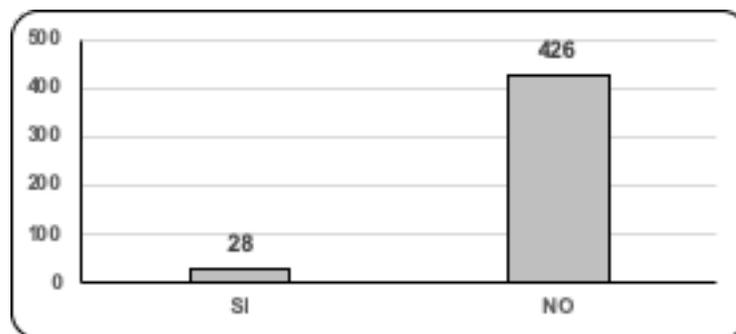


Figura 1. Número de asociados que identifican todos los principios del cooperativismo en las entidades cooperativas de El Espinal, 2013

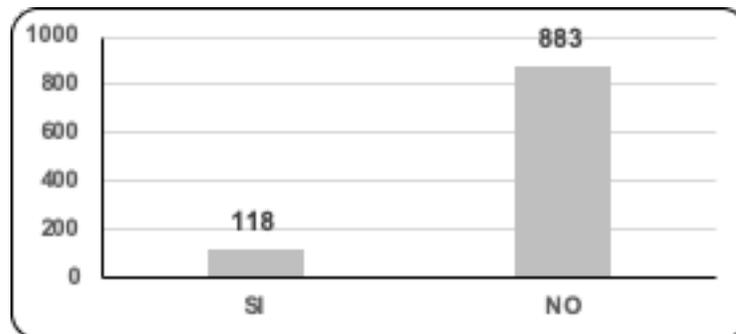


Figura 2. Número de asociados que identifican todos los principios del cooperativismo en las entidades cooperativas de Ibagué, 2013

Estos dos resultados iniciales permitieron identificar que aproximadamente el 50% de los asociados de las entidades cooperativas de El Espinal e Ibagué identifica la existencia los principios cooperativos en las entidades, pero el grado de conocimiento es mucho menor, ya que no supera el 7% en El Espinal, ni el 12% en Ibagué.

A la pregunta: ¿percibe que los principios cooperativos son los estamentos que dan pautas o guías en la toma de decisiones a los administrativos y asociados? efectuada a los asociados de las entidades cooperativas de El Espinal, de los 454 encuestados, 261 (57,49%) respondieron que sí y 193 (42,51%) respondieron que no (entre los cuales se incluyen los que no respondieron y los que manifiestan no saber) (véase figura 3).

En referencia a la misma pregunta: ¿percibe que los principios cooperativos son los estamentos que dan pautas o guías en la toma de decisiones a los administrativos y asociados? efectuada a los asociados de las entidades cooperativas de Ibagué, de los 1001 encuestados, 561 (56,04%) respondieron que sí y 440 (43,96%) respondieron que no (entre los cuales se incluyen los que no respondieron y los que manifiestan no saber) (véase figura 4).

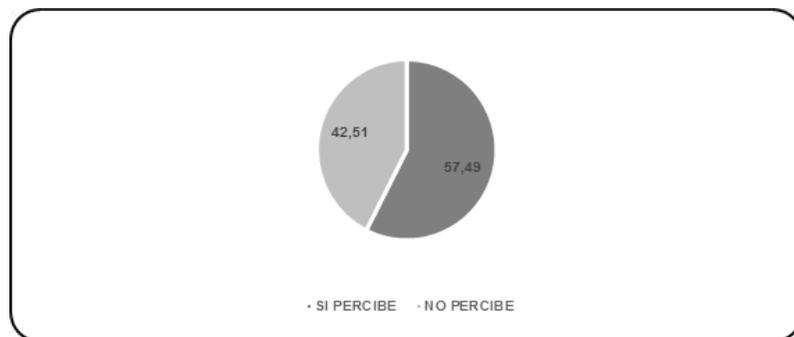


Figura 3. Número de asociados que perciben la aplicación de los principios cooperativos en la gestión de las entidades cooperativas en el Espinal, 2013

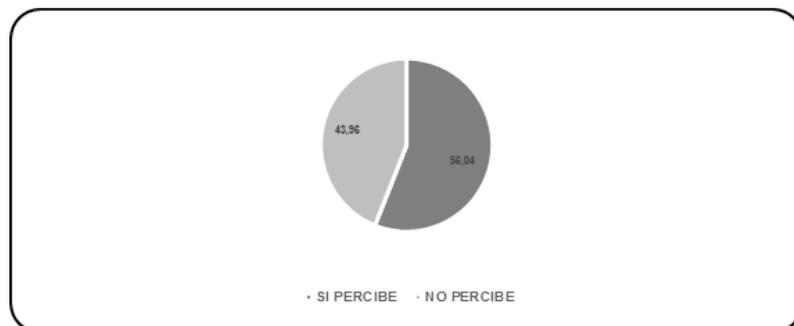


Figura 4. Número de asociados que perciben la aplicación de los principios cooperativos en la gestión de las entidades cooperativas Ibagué, 2013

Los resultados expuestos en las figuras 3 y 4 son positivos, pero cuando se analizan desde la óptica cualitativa, los asociados relacionan sus respuestas con la percepción que tienen sobre la capacidad de respuesta de las entidades cooperativas para atender sus requerimientos en términos de servicios, especialmente si se analiza que la mayoría de los asociados que responde positivamente a la percepción de los principios cooperativos como guía de la gestión pertenecen a las cooperativas de aporte y crédito tanto en el municipio de El Espinal e Ibagué. Esto ratifica que internalizar los principios cooperativos requiere que los asociados tengan una postura crítica y que la investigación incluya la evaluación de percepciones, y la realización de inferencias, comparaciones, fundamentaciones y refutaciones que posibiliten la valoración de razonamientos y obtener una postura crítica (Bejarano, Galván y López, 2014).

Conclusiones

Dentro de las muchas conclusiones interesantes que deja el proceso investigativo y que están evidenciadas en el desarrollo del documento, se puede enunciar, en primera instancia, la posibilidad de abrir el dilema ético entre el conocimiento y la percepción en la aplicación de los principios, ya que la brecha entre conocer e identificar la aplicación de los principios cooperativos en las entidades del sector solidario objeto del estudio es muy amplia.

Otra conclusión interesante consiste en que son muy congruentes los datos hallados en las dos muestras (El Espinal e Ibagué) en referencia a las preguntas coyunturales del

proceso investigativo, por tanto puede considerarse que esta investigación constituye una puerta giratoria para futuras investigaciones que pretendan indagar sobre las necesidades y los requerimientos de los agentes activos del sector solidario para la consolidación de sus entidades en la región y en el país.

Además, se requiere fomentar la investigación en pro del sector cooperativo, una opción que es tangible para mitigar dificultades de empleo y de inclusión en oportunidades que en países en vía de desarrollo son limitadas. El cooperativismo y la economía solidaria se establecieron como fórmulas de organización de los factores trabajo y comunidad en respuesta a los abusos del capital, y que a lo largo del tiempo, mediante la experiencia alrededor del mundo entre diferentes grupos humanos y variadas actividades económicas, ha construido su propia racionalidad, sin embargo, todavía se interpreta su accionar con base en el método de análisis de la economía capitalista (Hernández y Rodríguez, 2013).

En segunda instancia, es evidente que a los asociados no se les brindan oportunidades para que se involucren en procesos de educación cooperativa y no se les da a conocer la importancia del comité de educación, lo que deja en entredicho la baja aplicabilidad del quinto principio: "educación, formación e información".

Finalmente, se puede concluir que la cultura solidaria se encuentra afincada en los procesos de formación y educación cooperativa, lo cual, desde luego, es un insumo importante para que las entidades solidarias que trazan lineamientos de orden nacional e

internacional, como Supersolidaria, Organizaciones Solidarias, Analfe y la ACI, identifiquen en el quinto principio y en el conocimiento y la aplicación de los principios del sector solidario un insumo importante para la consolidación del modelo solidario desde las entidades y las agremiaciones. Estos procesos desde luego coadyuvarían al fortalecimiento de las entidades cooperativas, y a la consolidación del modelo en la región y en el país.

Referencias

- Agirre, A. (2001). Los principios cooperativos "atractores" de la gestión eficiente: su medición, aplicación al caso de Mondragón Corporación Cooperativa. *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (39), 93-113. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/174/17403906.pdf>
- Alianza Cooperativa Internacional (ACI) (1995). Principios y valores. Recuperado de <http://www.aciamericas.coop/-Principios-y-valores->
- Bejarano, L., Galván, F. y López, B. (2014). Pensamiento crítico y motivación hacia el pensamiento crítico en estudiantes de psicología. *Aletheia*, 6(2), 202-223.
- Cardona, Á. M., Valencia, E., Duque, J. H. y Londoño-Vásquez, D. A. (2015). Construcción de los planes de vida de los jóvenes: una experiencia de investigación en la vereda La Doctora, Sabaneta (Antioquia). *Aletheia*, 7(2), 90-113. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-03662015000200005&lng=en&tlng=es.
- Cracogna, D. (2015). La legislación cooperativa latinoamericana en el marco del plan para una década cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional. Revesco. *Revista de Estudios Cooperativos*, (117), 12-33. Recuperado de <file:///C:/Users/INVESTIGADORES/Downloads/48416-82092-2-PB.pdf>
- Feiock, R. C., Steinacker, A. y Park, H. J. (2009). Institutional collective action and economic development joint ventures. *Public Administration Review*, 69(2), 256-270.
- Fulcar Encarnación, J. (14 de septiembre del 2005). *La educación cooperativa, sus bases ideológicas y el contexto internacional*. Ponencia presentada en el marco del diplomado de la Universidad Tecnológica

- de Santiago dirigido a los directivos y funcionarios de la cooperativa San Miguel, presidente del Conacoop, presidente Coopnama, expresidente y asesor de la CCC-CA. Santiago de los Caballeros, R.D.
- Gadea Soler, E. (2009). Estudio sobre el concepto de cooperativa: referencia a los principios cooperativos y su discutida vigencia. *Jado, VII(17)*, 165-185.
- García Pérez, Y., Herrera Rodríguez, J. I., García Valero, M. Á. y Guevara Fernández, G. E. (2015). El trabajo colaborativo y su influencia en el desarrollo de la cultura profesional docente. *Gaceta Médica Espirituana, Universidad Ciencias Médicas, Sancti Spiritus, 17(1)*: 60-67.
- Giraldo Neira, O. (1996). *Identidad, valores y principios cooperativos*. Cali: Litocenco.
- Hernández-Sánchez, J. y Rodríguez-Soto, J. R. (2013). Cuestionamientos sobre los esfuerzos en la implementación del emprendimiento en Colombia, una mirada desde el Estado, la academia y las agremiaciones. *Estrategias, 11(21)*, 65-78.
- Hernández, J. y Cruz, C. (2014). Principios del sector cooperativo en el municipio de El Espinal (Colombia). *Desarrollo Gerencial. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, 6(1)*, 88-117.
- Juliá Igual, J. F. y Gallego Sevilla, L. P. (2000). Principios cooperativos y legislación de la sociedad cooperativa española. El camino hacia el fortalecimiento de su carácter empresarial. *Revesco. Revista de Estudios Cooperativos, (70)*, 123-146. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36707007>
- Leandro, G. (1998). Cooperativismo. Recuperado de <http://www.auladeeconomia.com/articulo8.htm>
- Mansilla, M. (2001). *Cooperativismo y mutualismo*. Buenos Aires: Fundación Cooperación y Cultura.
- Marcuello Servos, C. y Saz Gil, M. I. (2008). Los principios cooperativos facilitadores de la innovación: un modelo teórico. *Revesco. Revista de Estudios Cooperativos, (94)*, 59-79. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36711202003>
- Mariño, M. (2007). *Los principios cooperativos desde la perspectiva de la competitividad en el mercado*. Ponencia presentada en la Reunión del Comité Técnico de las organizaciones miembros de la ACI, México, Cruz Azul en Hidalgo. Recuperado de http://www.aciamerica.coop/IMG/Princip_Coop_y_Competicividad.pdf
- Pardo Martínez, L. P., Serrano Uribe, R. y Jaramillo Morales, G. (2006). *Estado del arte del sector solidario en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.
- Parra Aristizábal, Á. S. y Álvarez Mesa, A. (2012). *Curso de cooperativismo Básico e Intermedio*. Ibagué: Cooperamos-Cafasur.
- Paz, M. L. (2006). *Los principios cooperativos en el marco de un proyecto de investigación*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Pedrosa Ortega, C. y Hernández Ortiz, M. J. (2011). ¿Cómo aplican las sociedades cooperativas de éxito los principios cooperativos? El caso del grupo Hojiblanca.

Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (72), 157-185. Recuperado de http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/7206_Pedrosa_y_Hernandez.pdf, www.ciriec-revistaeconomica.es

Quijano Peñuela, J. E. y Reyes Grass, J. M. (2004). *Historia y doctrina de la cooperación*. Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.

Schumpeter, J. (1934). *The theory of economic development*. Cambridge: Cambridge University Press.

Uribe Garzón, C. (2002). *Bases del cooperativismo*. 5.ª edición. Bogotá: Fondo Nacional Universitario/Editora Guadalupe Ltda.

